

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

En la Ciudad de Moyobamba siendo las 09:45 a.m. del día lunes 9 de marzo del 2020, en la sala de reuniones de la Gobernación Regional, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana San Martín, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, contando con el Quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, se dio lectura de los puntos a tratar en la Agenda:

- Exposición del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - PARSC.
- Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020.

Estando presentes las siguientes Autoridades:

**Miembros del Comité**

1. Dr. Pedro Bogarín Vargas.
2. Dr. José Vargas Martínez
3. Dr. Rubén W. Jara Silva. - Representante Dra. Olga Salazar Delgado
4. Prof. Mary Luz Cárdenas de Figueroa.
5. Gral PNP. Luis F. Reátegui Lazarte. - Representante Cnel. Pierola Padilla
6. Emp. Gástelo Huamán Chinchay - Representante Dr. Julio E. Rubio Pinedo
7. Arq. Tedy del Águila Gronerth. - Representante Edson Espinoza Céspedes
8. Emp. Armando Rodríguez Tello.
9. Dra. Janet E. Álvarez Quispe. - Representante Kelly Zaquinaula Guerrero
10. Lic. Juan O. Vargas Rojas.
11. Dr. Roger Rengifo Campos.
12. Lic. Milner García Abad
13. Emp. José Celis Amacifuen.
14. Sr. Flavio Flores Chuquipoma. - Representante Milton Villalobos Huangal
15. Lic. Azucena Reátegui García.

**Autoridad invitada**

- ✓ Ing. Jhon Mego Bardales

Consecutivamente, habiendo sido revisado por el CONASEC - MININTER y validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana el **Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín**, correspondiente al año 2020; luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente; el Comité por **UNANIMIDAD**, validó el mencionado Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Región San Martín.

Siendo las 11:00 a.m. del mismo día, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, Sr. Armando Rodríguez Tello, ALCALDE]*

*[Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, MARY LUZ CÁRDENAS DE FIGUEROA, PREFECTA REGIONAL DE SAN MARTÍN, Dirección General de Gobierno Interior, DN 00964328]*

*[Stamp: Olga Uberlitz Salazar Delgado, FISCAL PROVINCIAL (P), Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de MUYUDAMBA]*

*[Handwritten: Segundo Piérola Padilla, Gral. PNP, Jefe División - Moqobamba]*

*[Handwritten: MPM]*

*[Handwritten: Balsona del Pueblo]*

*[Handwritten: PAB - AURORA]*

*[Handwritten: DRE - SM DIRECTOR]*